



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4956/

QUILLÓN, Diciembre 21 de 2018.-

**VISTOS:**

1. D.S. N°156 de Interior, del 12/03/2002, que establece el Plan Nacional de Protección Civil, el cual consulta los aspectos preventivos, de mitigación, preparación y alertamiento temprano, respondiendo a los compromisos internacionales suscritos por Chile en la "Década Internacional de Reducción de Desastres Naturales" y a la modernización del propio Sistema Nacional de Protección Civil;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone expresamente, que las Corporaciones municipales pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia;
3. Ley N° 18.575 del 05.12.1986, Orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 18.833 Estatuto administrativo de funcionarios municipales artículo 4,
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal del año 2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del BíoBío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** PLANDE CONTINGENCIADE INCENDIOS FORESTALES 2018/2019, a ejecutarse en la comuna de Quillón.
2. **DESIGNESE** a don **Patricio Torres Castillo** como coordinador del plan de incendios señalado en el punto anterior.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**RICARDO A. NEIRA ARIAS**  
DIRECTOR DE SECPLAN  
"por orden del alcalde"

/ziq

DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- ALCALDIA
- DIRECTORA CESFAM
- EDUCACION
- CONTROL
- EMERGENCIA
- ARCHIVO